



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 532.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

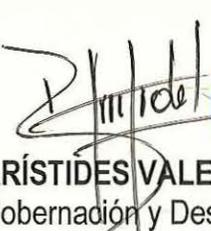
Vista la autorización contenida en nota No. 0419, de fecha 6 del presente mes y año, por medio de la cual se le concede misión oficial a la señorita Griselda Areli Mata Linares, Facilitadora, para que viaje a Panamá, del 17 al 19 de octubre de 2017, a fin de asistir al Taller de Máster Facilitadores PTS, **ACUERDA:** conceder a la señorita Mata Linares, gastos de viaje por \$180.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad con el Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por el Instituto Nacional de la Juventud, Unidad Presupuestaria 10- Apoyo a la Política Nacional de la Juventud; Línea de Trabajo 01 Dirección y Administración; Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-1001-21-1-54404, del Presupuesto General vigente. Los gastos de alimentación, alojamiento y boleto aéreo serán cubiertos por el Programa NEO El Salvador.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día diez del mes de octubre de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.